

Acta 6  
Res: 43  
Exp. 5/1139/14  
AC/mjl.

27 FEB. 2014

Montevideo,

**VISTO:** las Actas de Evaluación elevadas por el Tribunal que estudió los méritos de los aspirantes que se presentaron al Llamado a Aspiraciones para el año lectivo 2014, a fin de proveer en carácter interino o suplente, horas de docencia directa para la especialidad **FILOSOFÍA**, en la asignatura **HISTORIA DE LA FILOSOFÍA CONTEMPORÁNEA**, región **CENTRO-SUR**.

**RESULTANDO:** que dicho Llamado fue dispuesto por Acta N° 35, Resolución N° 26 del 26/09/13 de este Consejo;

**CONSIDERANDO:** I) que las bases particulares del Llamado a Aspiraciones para Horas de docencia directa en los Institutos/Centros dependientes de este Consejo, fueron aprobadas por Acta N° 35, Resolución N° 26 del 26/09/13 de este Consejo;

II) que por Resolución N° 1, Acta N° 37 del 10/10/13, rectificadora por Resolución N° 1 Acta Extraordinaria N° 20 del 11/01/13 adoptadas por este Consejo, se complementan y modifican las Bases particulares del presente Llamado;

III) que por Resolución N° 25, Acta N° 43 del 21/11/13, se aprueban los agrupamientos por Centro para la actuación de los tribunales evaluadores: Centro-Sur, Noreste y Noroeste;

IV) que procede homologar lo actuado por el Tribunal actuante;

**ATENTO:** a lo establecido en el Art. 63 de la Ley 18437 del 12 de diciembre de 2008 y Acta Ext. N° 5 Resolución N° 1 de fecha 24/06/10 del Consejo Directivo Central;

**EL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN,**

**RESUELVE:**

- I) Homologar el ordenamiento final resultante de las actuaciones del Tribunal que estudió los méritos de los aspirantes que se presentaron al Llamado a Aspiraciones 2014 a fin de proveer en carácter interino o suplente, horas de docencia directa en la especialidad **FILOSOFÍA**, para la asignatura **HISTORIA DE LA FILOSOFÍA CONTEMPORÁNEA**, región **CENTRO-SUR**, de acuerdo al siguiente ordenamiento:



NOMBRE	C.I.	PUNTAJE
<b>SORIA</b> , Luciana	4.317.048-4	<b>186,00</b>
<b>ROZAS</b> , Sergio	1.511.112-1	<b>114,00</b>
<b>GIMÉNEZ</b> , Analía	4.158.067-1	<b>101,00</b>
<b>DEORTA</b> , Ivana	3.452.621-8	<b>80,50</b>

2) Establecer que el puntaje homologado tendrá vigencia hasta el 31/12/14.

Comuníquese al Dpto. Personal – Sección Contralor Docente, al Sector Comunicaciones, al Dpto. de Coordinadores Académicos, a todos los Institutos y Centros de la región dependientes de este Consejo y al Depto. de Comunicaciones para su publicación en la página web. Hecho pase al Dpto. Concursos y Llamados a Aspiraciones para notificación de los interesados.

Oportunamente, archívese.



*CP*  
  
**Dr. José Luis Pereira Figueroa**  
 Secretario General  
 Consejo de Formación en Educación

  
**Mag. Edith Moraes**  
 Directora General